CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER “CAS”	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	**OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS**
RESPONSABLE	**CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO** Jefe de Bienes y Servicios
FECHA DE ELABORACION	MAYO DE 2026
RESPONSABLE TECNICO	**CARLOS ANDRES BLANCO GUALDRON** Contratista OBS
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	**CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO** Jefe de Bienes y Servicios

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS tiene su sede principal en la ciudad de San Gil (Santander), en donde se dispone, para el servicio de funcionarios, contratistas y usuarios, de un ascensor marca SIGMA, destinado al desplazamiento interno entre los cuatro (4) niveles de la edificación, incluido el sótano, con capacidad de 550 kg. Y máximo de siete (7) personas.

La instalación de este equipo se realizó en cumplimiento de la normatividad vigente, considerando además el alto flujo diario de público que acude a las instalaciones de la Entidad para adelantar trámites en materia ambiental. Este ascensor es utilizado de manera permanente por servidores y ciudadanos, incluyendo personas con movilidad reducida, a quienes se les debe garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, movilidad y seguridad, conforme a lo establecido en la Ley 361 de 1997, adicionada por la Ley 1287 de 2009, así como en la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Teniendo en cuenta que en la anterior vigencia 2025, el contratista que prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de la corporación, detectó la necesidad de realizar los siguientes ajustes:

1. La instalación de un tapete para el piso de cabina en material atrapa mugre de alta calidad, con medidas de 1.670 mm de fondo por 1.330 mm de ancho, es un requisito necesario para garantizar el adecuado funcionamiento, conservación estética y seguridad del ascensor.

2. Reemplazo de polea de suspensión para mecanismos de puertas de hall: La instalación o reemplazo de la polea de suspensión en los mecanismos de puertas de hall es un requisito indispensable para garantizar la correcta operación, seguridad y durabilidad del sistema de apertura y cierre de puertas del ascensor.

3. Reemplazo de polea de suspensión para operador de puertas automáticas de cabina: La polea de suspensión del operador de puertas automáticas de cabina es un componente esencial en el sistema de apertura y cierre del ascensor. Su correcta condición asegura la confiabilidad del movimiento de las puertas y, por tanto, la seguridad de los usuarios.

4. Reemplazo de rolletes para mecanismos de puertas de hall: Los rolletes instalados en los mecanismos de puertas de hall cumplen una función fundamental en el desplazamiento, alineación y cierre correcto de las hojas de la puerta. Su adecuado estado es indispensable para garantizar el desempeño seguro y confiable del ascensor.

5. Instalación de hojas de hall en acero inoxidable para puertas del piso No. 3, Chapa de puerta en acero inoxidable satinado calibre 20: La sustitución de las hojas de hall en el piso No. 3 mediante fabricación, suministro e instalación en acero inoxidable es un requerimiento indispensable tanto por razones de seguridad como de durabilidad y presentación del ascensor.

6. Realineación de guías de cabina: La realineación de las guías de cabina constituye una actividad crítica para garantizar el correcto desplazamiento del ascensor, la seguridad de los usuarios y la conservación de los componentes mecánicos.

7. Realineación de guías de contrapeso: La realineación de las guías de contrapeso es una actividad indispensable para garantizar el desplazamiento seguro, estable y confiable del ascensor. Su ejecución asegura el correcto funcionamiento del sistema de balance de cargas y previene fallas que puedan afectar la seguridad de los usuarios y la integridad de los equipos.

Dejando como conclusión que Las actividades descritas son de carácter prioritario e indispensables para garantizar la operación segura, confiable y eficiente del ascensor. La ejecución de cada intervención contribuye a Proteger y prolongar la vida útil de los componentes mecánicos y eléctricos, Prevenir fallas críticas que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios, Optimizar los procesos de mantenimiento, reduciendo tiempos de indisponibilidad y costos correctivos y dar cumplimiento con los lineamientos normativos y estándares técnicos exigidos en el sector del transporte vertical.

En conjunto, estas acciones representan una inversión necesaria que asegura la conservación del ascensor, mejora la calidad del servicio y garantiza la seguridad integral de los usuarios y del personal técnico. Además, aseguran la prolongación de la vida útil de los componentes, mejoran la calidad del servicio prestado y fortalecen la confiabilidad del sistema de transporte vertical dentro de la edificación.

En este orden de ideas, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en cumplimiento de sus funciones institucionales y del deber de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionamiento en sus instalaciones, requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor ubicado en su sede principal.

Para tal efecto, se hace necesario efectuar ajustes generales al equipo, para lo cual el oferente deberá suministrar e instalar los repuestos originales que se requieran, garantizando el adecuado control, diagnóstico y operación permanente del ascensor. Lo anterior permitirá reducir significativamente el riesgo de averías, contribuir a la seguridad y confort de los usuarios, y prolongar la vida útil del sistema y de la maquinaria que lo compone, conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante SIGMA.

Actualmente, se requiere contratar los servicios de una empresa especializada y certificada en mantenimiento de ascensores, que garantice la revisión técnica periódica del equipo, la atención oportuna de fallas o paradas inesperadas, y el cumplimiento de la normatividad técnica vigente en Colombia, incluyendo el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), y las disposiciones del Ministerio del Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN	**Seguridad para los usuarios** • Previene la ocurrencia de accidentes derivados de fallas mecánicas o eléctricas. • Garantiza el adecuado funcionamiento de componentes críticos como frenos, sensores y sistemas de emergencia. • Protege la vida, integridad física y bienestar de los funcionarios, contratistas y visitantes. **Cumplimiento normativo y legal** • Asegura el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y demás normas aplicables en materia de seguridad industrial. • Reduce el riesgo de sanciones por incumplimiento de la normatividad vigente.

	• Evidencia el compromiso institucional frente a auditorías, entes de control y organismos de vigilancia. **Mayor vida útil del equipo** • El mantenimiento periódico previene el desgaste prematuro de los componentes del sistema. • Disminuye la necesidad de reemplazos costosos en el corto plazo. • Optimiza el rendimiento y prolonga la vida útil del ascensor. • Reducción de fallas e interrupciones • Permite la detección temprana de anomalías antes de que evolucionen en fallas críticas. • Incrementa la disponibilidad del equipo, reduciendo tiempos de inactividad. • Garantiza la continuidad en la prestación del servicio dentro de la Entidad. **Mejora de la accesibilidad** • Asegura el uso permanente del ascensor por parte de personas en condición de discapacidad, adultos mayores y usuarios con movilidad reducida. • Fortalece el enfoque institucional de inclusión y accesibilidad universal. **Ahorro económico a largo plazo** • El mantenimiento preventivo resulta más eficiente en costos frente a reparaciones correctivas de gran magnitud. • Reduce gastos asociados a atención de emergencias y posibles reclamaciones o acciones legales derivadas de incidentes**.** **Fortalecimiento de la confianza institucional** • Consolida la imagen de responsabilidad, cumplimiento y gestión eficiente de la Entidad. • Genera confianza y tranquilidad en los funcionarios, contratistas y ciudadanos que hacen uso de las instalaciones**.**
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	No Aplica

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR					
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIO**	**OBRA PUBLICA**	**CONVENIOS**	**OTRA**
		X			

OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DEL ASCENSOR DE TRANSPORTE VERTICAL INSTALADO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de pasajeros de desplazamiento vertical, marca SIGMA, instalado en la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, comprende el suministro de repuestos originales, el reemplazo de piezas que resulten necesarias y la ejecución de la mano de obra calificada requerida para garantizar su adecuado funcionamiento.

El servicio deberá ejecutarse conforme a las recomendaciones del fabricante, la normatividad técnica vigente y las condiciones propias de operación del equipo, e incluirá todas las actividades necesarias para asegurar su operación segura, continua y eficiente.

A continuación, se describen las actividades, condiciones técnicas y obligaciones específicas que deberá cumplir el contratista:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Mantenimiento Preventivo:

Corresponde al conjunto de acciones técnicas programadas de manera periódica (mensual), orientadas a la conservación del equipo, sus componentes y sistemas, mediante la ejecución de actividades de inspección, ajuste, limpieza, lubricación y reemplazo de piezas sujetas a desgaste normal, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y confiabilidad. Estas actividades se realizan mientras el ascensor se encuentra en operación o disponible para el servicio.

El mantenimiento preventivo incluirá la inspección sistemática de los elementos y partes del equipo, así como el reemplazo oportuno de aquellos componentes que, por su desgaste natural, requieran

intervención técnica.

La inspección deberá realizarse mediante una (1) visita mensual, en la cual se verificará el estado general de funcionamiento del ascensor marca SIGMA.

A continuación, se describen de manera general las actividades mínimas que componen el mantenimiento preventivo:

Inspección general del sistema

- Revisión del cuarto de máquinas.
- Verificación del funcionamiento del motor, freno, poleas, cables y sistema de tracción.
- Revisión del sistema eléctrico
- Verificación de cableado, tableros eléctricos y conexiones.
- Chequeo de iluminación, alarmas, baterías de respaldo y sistema de parada de emergencia.
- Verificación de componentes mecánicos
- Revisión de puertas (automáticas o manuales), incluyendo operatividad, alineación y sistemas de cierre.
- Inspección de guías, amortiguadores, poleas y demás elementos estructurales.
- Lubricación de piezas móviles
- Aplicación de lubricantes adecuados en guías, poleas, cadenas, bisagras y demás mecanismos, conforme a especificaciones técnicas.
-

Pruebas de seguridad

- Simulación de fallas y verificación de la respuesta de los sistemas de seguridad.
- Prueba de paracaídas, interruptores de sobrecarga y sensores de puertas.
- Nivelación y precisión de parada
- Ajuste del sistema para garantizar que la cabina se detenga al nivel exacto de cada piso.
- Revisión de cabina y botoneras
- Verificación del estado de botones, iluminación, ventilación, espejos, piso y pasamanos.
- Control de indicadores y señalización
- Revisión del correcto funcionamiento de displays, indicadores visuales y señales auditivas.
- Sistema de comunicación
- Prueba del sistema de intercomunicación o botón de emergencia.
- Elaboración de informe técnico
- Registro detallado de las actividades realizadas, hallazgos, recomendaciones y programación de mantenimientos futuros.

Componentes incluidos en el mantenimiento preventivo:

El servicio incluye la revisión, ajuste y, de ser necesario, el suministro y reemplazo de elementos tales como: contactos y bobinas de relevos, microinterruptores, tarjetas electrónicas, escobillas, fusibles, motor y reductor de puertas, cables y bandas, interruptores de puertas de cabina y de piso, contactos del operador de puertas, resistencias, breakers, bombillería, displays, contactos eléctricos, sockets, baterías de intercomunicadores, codificadores, diodos, transistores, rodamientos, entre otros componentes propios del sistema.

Disponibilidad del servicio:
El contratista deberá garantizar disponibilidad permanente las veinticuatro (24) horas del día, incluyendo domingos y días festivos, para la atención de emergencias, fallas o interrupciones del servicio, con el fin de asegurar la operación continua del ascensor.

Así mismo, el contratista deberá suministrar los aceites, grasas y demás insumos requeridos para la adecuada lubricación y funcionamiento del equipo.

Mantenimiento Correctivo: Corresponde a las acciones técnicas que se ejecutan con el fin de corregir fallas, averías o daños imprevistos que impidan o afecten el normal funcionamiento del ascensor, restableciendo sus condiciones óptimas de operación, seguridad y confiabilidad.

Este tipo de mantenimiento se realizará cada vez que se presente una falla en el equipo, ya sea reportada por la Entidad o detectada durante las actividades de mantenimiento preventivo. El contratista deberá garantizar la atención oportuna de cualquier novedad, asegurando la continuidad del servicio y minimizando los tiempos de inactividad del ascensor.

El mantenimiento correctivo incluirá, como mínimo, las siguientes actividades:

Diagnóstico de fallas
- Identificación de la causa raíz de la avería mediante inspección técnica especializada.
- Evaluación del estado de los componentes afectados.

Reparación o sustitución de componentes
- Corrección de fallas mecánicas, eléctricas y electrónicas.
- Suministro e instalación de repuestos originales o equivalentes de alta calidad.

Atención de emergencias
- Liberación de pasajeros en caso de detención inesperada del ascensor.
- Restablecimiento inmediato del servicio en condiciones seguras.

Pruebas de funcionamiento

- Verificación integral del sistema posterior a la reparación.
- Validación de los sistemas de seguridad y operación.

Informe técnico correctivo

- Registro detallado de la falla presentada, actividades realizadas, repuestos utilizados y recomendaciones técnicas.

Tiempos de respuesta (Acuerdos de Nivel de Servicio – ANS):

- Atención de emergencias (personas atrapadas): inmediata, con un tiempo máximo de respuesta de hasta una (1) hora.
- Atención de fallas críticas (equipo fuera de servicio): dentro de las primeras cuatro (4) horas siguientes al reporte.
- Fallas menores o requerimientos técnicos: dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte.

Condiciones adicionales:

- El contratista deberá contar con personal técnico certificado y disponible para la atención de servicios correctivos.
- Todas las intervenciones deberán realizarse cumpliendo la normatividad vigente en seguridad industrial y mantenimiento de equipos de transporte vertical.
- Los repuestos utilizados deberán ser originales u homologados, garantizando la compatibilidad y correcto funcionamiento del equipo.

A continuación, se relaciona los elementos que se requerirán en caso tal que, durante el desarrollo del mantenimiento preventivo surja la necesidad del cambio y/o reemplazo de piezas, elementos y artículos, por deterioro o daño irreversible. Estos elementos harán parte de una bolsa que estará disponible para extraer lo requerido en el tiempo de la ejecución del proceso contractual, el no uso de elementos de esta bolsa de repuestos, no se contabilizará, ni alterará el presupuesto programado para esta bolsa, presupuesto que fue determinado bajo dos criterios fundamentales: capacidad financiera de la entidad para el desarrollo del proyecto y trazabilidad o análisis históricos del monto invertido en la bolsa en proyectos de este tipo ejecutados con anterioridad, a continuación se lista los artículos que hacen parte de la bolsa que estará disponible para efectuar los mantenimientos de origen correctivos.

ARTÍCULOS DE LA BOLSA

1. Patín de puertas

- Fabricado en material antifricción de alta resistencia.
- Compatible con sistema de puertas automáticas del ascensor.

- Operación silenciosa y de bajo desgaste.
- Incluye elementos de fijación necesarios.

2. Zapata de cabina

- Elaborada en material autolubricante.
- Compatible con guías existentes de cabina.
- Alta resistencia mecánica y al desgaste.
- Garantiza estabilidad y alineación de la cabina.

3. Guaya de puerta

- Cable de acero galvanizado flexible.
- Resistente a fatiga y tensión continua.
- Diámetro y longitud compatibles con el sistema instalado.
- Incluye terminales y ajuste.

4. Rodamiento de polea de contrapeso

- Rodamiento sellado de precisión.
- Alta capacidad de carga y bajo nivel de ruido.
- Lubricación permanente.
- Compatible con polea de contrapeso existente.

5. Relevo relpol

- Relé electromecánico industrial.
- Voltaje y capacidad de corriente según tablero del ascensor.
- Montaje seguro en tablero de control.
- Cumplimiento de normas eléctricas aplicables.

6. Contactor

- Contactor trifásico industrial.
- Bobina compatible con sistema de control existente.
- Protección contra sobrecargas y desgaste eléctrico.
- Vida útil apta para maniobra continua.

7. Guaya de tracción

- Cable de acero para elevación.
- Construcción y diámetro certificados para ascensores.
- Alta resistencia a tracción y fatiga.
- Cumplimiento de normas de seguridad para transporte vertical.

8. Pulsador

- Pulsador antivandálico en acero inoxidable.
- Iluminación LED indicadora.
- Contacto NA/NC según requerimiento.
- Compatible con botonera existente.

9. Barra infrarroja

- Sistema de cortina infrarroja de seguridad.
- Detección continua de obstáculos.

- Alimentación compatible con operador de puertas.
- Protección contra apertura/cierre accidental.

10. Indicador de posición

- Display digital LED.
- Visualización clara de pisos y dirección.
- Compatible con controlador del ascensor.
- Bajo consumo energético.

11. Cable viajero

- Cable multipolar flexible para ascensor.
- Resistente a flexión continua.
- Aislamiento retardante a la llama.
- Incluye soporte y conexión segura.

12. Polea de suspensión para mecanismos de puerta hall

- Fabricada en acero mecanizado.
- Rodamiento de alta durabilidad.
- Compatible con sistema de apertura instalado.
- Funcionamiento silencioso.

13. Rollete para mecanismos de puertas de hall

- Material resistente al desgaste.
- Giro suave y silencioso.
- Compatible con rieles existentes.
- Fácil instalación y mantenimiento.

14. Lubricador de guía

- Sistema de lubricación continua para guías.
- Depósito de alta durabilidad.
- Compatible con lubricantes industriales para ascensor.
- Reduce desgaste y fricción.

15. Hojas de hall en acero inoxidable

- Fabricadas en acero inoxidable satinado calibre 20.
- Diseño compatible con puertas existentes del piso 3.
- Alta resistencia a corrosión y uso continuo.
- Acabado estético uniforme.

16. Tapete atrapamugre

- Dimensiones: 1.670 mm x 1.330 mm.
- Material de alta resistencia al tráfico peatonal.
- Base antideslizante.
- Fácil limpieza y mantenimiento.

17. Realineación de guías de cabina

- Verificación de verticalidad y alineación.
- Ajuste mecánico especializado.

- Corrección de vibraciones y desviaciones.
- Incluye pruebas de funcionamiento.

18. Realineación de guías de contrapeso

- Ajuste y nivelación de guías.
- Corrección de desalineaciones.
- Reducción de vibraciones y ruido.
- Verificación de seguridad operacional.

19. Polea de desvío 320×3×10 mm

- Polea mecanizada en acero.
- Dimensiones: 320 × 3 × 10 mm.
- Eje de longitud 320 mm.
- Compatible con sistema de tracción existente.
- Rodamiento de alta resistencia y operación silenciosa.

Nota:
La anterior relación es de carácter referencial y no limitativa; por lo tanto, la bolsa de repuestos podrá cubrir otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento del ascensor, previa justificación técnica y autorización del supervisor del contrato.

La disposición de residuos sólidos generados durante el proceso se efectuará en conjunto con la corporación, toda vez que se debe corroborar el cambio de las piezas, su estado de deterioro y validación de las cantidades reemplazadas. A su vez el contratista hará disposición final de los residuos sólidos derivados del proceso de mantenimiento del ascensor y ésta a su vez se realizará de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, garantizando la correcta gestión de los residuos y la protección del medio ambiente.

CERTIFICACIÓN

Se requiere la certificación del ascensor con base en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1, expedida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC. Esta norma aplica a ascensores eléctricos e hidráulicos instalados de forma permanente, destinados a servir niveles definidos, y provistos de una cabina para el transporte de personas o de personas y carga.

La NTC 5926-1 establece los requisitos de seguridad que deben cumplir los equipos de transporte vertical, así como el procedimiento para la verificación de las condiciones de seguridad de los ascensores inspeccionados. En este sentido, contempla la evaluación de aproximadamente 175 requisitos técnicos orientados a garantizar la operación segura del equipo.

El proceso de certificación deberá ser realizado por un organismo de inspección acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, el cual efectuará una evaluación en sitio

mediante inspección técnica del equipo, revisión documental y verificación funcional, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.

Como resultado del proceso, el organismo acreditado emitirá el correspondiente concepto o Certificado de Conformidad o No Conforme, garantizando que el ascensor cumple con las condiciones de seguridad exigidas para su operación; y si no las cumple sustentando el por que dando la justificación técnica.

El costo de la Certificación es fijo, por única vez. Una vez se hayan terminado los mantenimientos preventivos programados durante la duración del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Presentar junto con la propuesta técnica certificación en la que se manifieste la recolección, transporte y disposición final controlada de los residuos sólidos generados durante las actividades de mantenimiento del ascensor, conforme a la normatividad ambiental vigente.

- Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor, incluyendo el suministro de mano de obra calificada necesaria para la correcta prestación del servicio.

- Realizar las actividades de mantenimiento en días hábiles, de acuerdo con el cronograma previamente presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato.

- Ejecutar las rutinas de mantenimiento que incluyan inspección, ajuste, limpieza y lubricación periódica de los equipos y sus componentes, así como la reparación o reemplazo de las partes que presenten desgaste por el uso normal del sistema. Estas incluyen, entre otras, máquinas, motor, sistema de control, selector, equipo despachador, bobinas de freno, fusibles y demás componentes del sistema de elevación.

- Suministrar los aceites, grasas y lubricantes necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.

- Realizar el mantenimiento preventivo mediante una (1) visita mensual, en la cual se lleven a cabo inspecciones generales del equipo y de los sistemas de seguridad, con el fin de prevenir, detectar y corregir oportunamente posibles fallas o defectos, asegurando su óptimo funcionamiento.

- Entregar al supervisor del contrato un informe técnico por cada visita realizada, en el cual se describan las actividades ejecutadas, el estado del equipo y las recomendaciones correspondientes. En caso de reemplazo de piezas, deberá adjuntar el respectivo soporte fotográfico y la justificación técnica del cambio.

- Contar con personal técnico calificado y certificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento del ascensor.

- Atender de manera oportuna cualquier emergencia que se presente, garantizando la disponibilidad del servicio y el correcto funcionamiento permanente del ascensor.

- Garantizar el adecuado funcionamiento del ascensor durante toda la ejecución del contrato, conforme a las condiciones técnicas y de seguridad exigidas.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: Sede Principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS San Gil (Santander).

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION: SIETE (07) MESES, SIN EXCEDER HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

VALOR TOTAL: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE.

ENTIDAD	EN DINERO
CAS	$20.000.000
TOTAL	**$20.000.000**

Fuentes de Financiación: Funcionamiento

Forma de Pago: La CAS pagará al contratista el valor del contrato mediante la suscripción de actas parciales de avance de mantenimiento preventivo y correctivo, instalación de equipos nuevos y el uso de artículos de la bolsa, los mismos será cobrados conforme al uso y se totalizarán con el valor unitario calculado, estas actas tendrán un límite máximo del 90% del valor total del contrato. El saldo del 10% se cancelará una vez suscrita el Acta de Liquidación, previo recibo a satisfacción de la supervisión con los soportes respectivos referidos.

ESTUDIO DE MERCADO: La metodología empleada para el cálculo del servicio a adquirir, se realizó mediante cotizaciones que permitieron extraer un valor promedio en el mercado.

ANÁLISIS DE MERCADO - COSTOS FIJOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
Mantenimiento preventivo	mensual	$ 650.000	$ 650.000
	SUBTOTAL		$ 650.000
			$ 123.500
	TOTAL		$ 773.500

DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
Certificación de ascensor	1	$ 700.000	$ 700.000
	SUBTOTAL		$ 700.000
			$ 133.000
	TOTAL		$ 833.000

PROGRAMACIÓN:
Se elabora un cronograma de las fechas en las cuales se realiza el mantenimiento preventivo, este cronograma se hace anualmente o durante la ejecución del contrato, se

DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
Mantenimiento preventivo	mensual	$ 550.000	$ 550.000
	SUBTOTAL		$ 550.000
			$ 104.500
	TOTAL		$ 654.500

DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
Certificación de ascensor	1	$ 680.000	$ 680.000
	SUBTOTAL		$ 680.000
			$ 129.200
	TOTAL		$ 809.200

Calle 21 No. 14-23 - Bucaramanga - Col. 316 018 3447
elevadorescolombianosas@gmail.com

ELEVADORES COLOMBIANOS S.A.S
Venta, instalación, reparación, modernización, mantenimiento de equipos de ascensores, montacargas y para discapacitados
NIT. 901.495.468-5

ANÁLISIS DE MERCADO - COSTOS VARIABLES

ARTÍCULOS DE LA BOLSA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRESTIGIUM ASCENSORES		
				VALOR SIN IVA	IVA 19%	TOTAL
1	Patín de puertas	Unidad	1	$ 50.000,00	$ 9.500,00	$ 59.500,00
2	Zapata de cabina	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00
3	Guaya de puerta	ML	1	$ 4.000,00	$ 760,00	$ 4.760,00
4	Rodamiento de polea de contra peso	Unidad	1	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00
5	Relevo relpol	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00
6	Contactor	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00
7	Guaya de tracción	ML	1	$ 19.000,00	$ 3.610,00	$ 22.610,00
8	Pulsador	Unidad	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
9	Barra infrarroja	Unidad	1	$ 600.000,00	$114.000,00	$ 714.000,00
11	Indicador de posición	Unidad	1	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00
12	Cable viajero	ML	1	$ 20.000,00	$ 3.800,00	$ 23.800,00
13	Polea de Suspensión para mecanismos de puerta hall	Unidad	1	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00
14	Rollete para mecanismos de puertas de hall	Unidad	1	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00
15	Lubricador de guía	Unidad	1	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00

PRESTIGIUM ASCENSORES
NIT. 901.861.193-5

16	hojas de hall en acero inoxidable para puertas del piso No. 3, Chapa de puerta en acero inoxidable satinado calibre 20	Unidad	1	$ 1.900.000,00	$361.000,00	$ 2.261.000,00
17	Tapete para piso atrapamugre 1.670 mm de fondo por 1.330 mm de ancho	Unidad	1	$ 900.000,00	$171.000,00	$ 1.071.000,00
18	Realineación de guías de cabina	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$190.000,00	$ 1.190.000,00
19	Realineación de guías de contrapeso	Unidad	1	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00
20	Polea de Desvió	Unidad	1	$ 600.000,00	$114.000,00	$ 714.000,00

ELEVADORES COLOMBIANOS S.A.S

ECO ELEVADORES
NIT 901.495.668-5

Venta, instalación, reparación, modernización, mantenimiento de equipos de ascensores, montacargas y para discapacitados

BOLSA DE VALORES INICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR SIN IVA	IVA 19%	TOTAL
1	Patín de puertas	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00
2	Zapata de cabina	Unidad	1	$ 30.000,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00
3	Guaya de puerta	ML	1	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00
4	Rodamiento de polea de contra peso	Unidad	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
5	Relevo relpol	Unidad	1	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00
6	Contactor	Unidad	1	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00
7	Guaya de tracción	ML	1	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00
8	Pulsador	Unidad	1	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00
9	Barra infrarroja	Unidad	1	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00
11	Indicador de posición	Unidad	1	$ 110.000,00	$ 20.900,00	$ 130.900,00
12	Cable viajero	ML	1	$ 20.000,00	$ 3.800,00	$ 23.800,00
13	Polea de Suspensión para mecanismos de puerta hall	Unidad	1	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00
14	Rollete para mecanismos de puertas de hall	Unidad	1	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00
15	Lubricador de guía	Unidad	1	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00
16	hojas de hall en acero inoxidable para puertas del piso No. 3, Chapa de puerta en acero inoxidable satinado calibre 20	Unidad	1	$ 1.700.000,00	$323.000,00	$ 2.023.000,00
17	Tapete para piso atrapamugre 1.670 mm de fondo por 1.330 mm de ancho	Unidad	1	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00
18	Realineación de guías de cabina	Unidad	1	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00
19	Realineación de guías de contrapeso	Unidad	1	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00
20	Polea de desvío 320*3*10 mm eje longitud 320mm	Unidad	1	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00

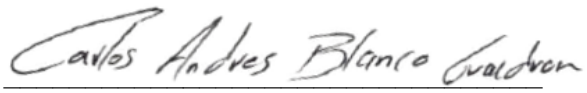
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRESTIGIUM ASCENSORES			ECO ELEVADORES			PROMEDIO		
				VALOR SIN IVA	IVA 19%	TOTAL	VALOR SIN IVA	IVA 19%	TOTAL	VALOR SIN IVA	IVA 19%	TOTAL
1	Patín de puertas	Unidad	1	$ 50.000,00	$ 9.500,00	$ 59.500,00	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	$ 45.000	$ 8.550,00	$ 53.550,00
2	Zapata de cabina	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	$ 30.000,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00	$ 35.000	$ 6.650,00	$ 41.650,00
3	Guaya de puerta	ML	1	$ 4.000,00	$ 760,00	$ 4.760,00	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00	$ 3.000	$ 570,00	$ 3.570,00
4	Rodamiento de polea de contra peso	Unidad	1	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00	$ 165.000	$ 31.350,00	$ 196.350,00
5	Relevo relpol	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00	$ 37.500	$ 7.125,00	$ 44.625,00
6	Contactor	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00	$ 95.000	$ 18.050,00	$ 113.050,00
7	Guaya de tracción	ML	1	$ 19.000,00	$ 3.610,00	$ 22.610,00	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	$ 17.000	$ 3.230,00	$ 20.230,00
8	Pulsador	Unidad	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00	$ 40.000	$ 7.600,00	$ 47.600,00
9	Barra infrarroja	Unidad	1	$ 600.000,00	$ 114.000,00	$ 714.000,00	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00	$ 500.000	$ 95.000,00	$ 595.000,00
11	Indicador de posición	Unidad	1	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00	$ 110.000,00	$ 20.900,00	$ 130.900,00	$ 100.000	$ 19.000,00	$ 119.000,00
12	Cable viajero	ML	1	$ 20.000,00	$ 3.800,00	$ 23.800,00	$ 20.000,00	$ 3.800,00	$ 23.800,00	$ 20.000	$ 3.800,00	$ 23.800,00
13	Polea de Suspensión para mecanismos de puerta hall	Unidad	1	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00	$ 350.000	$ 66.500,00	$ 416.500,00
14	Rollete para mecanismos de puertas de hall	Unidad	1	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 190.000	$ 36.100,00	$ 226.100,00
15	Lubricador de guía	Unidad	1	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 190.000	$ 36.100,00	$ 226.100,00
16	hojas de hall en acero inoxidable para puertas del piso No. 3, Chapa de puerta en acero inoxidable satinado calibre 20	Unidad	1	$ 1.900.000,00	$ 361.000,00	$ 2.261.000,00	$ 1.700.000,00	$ 323.000,00	$ 2.023.000,00	$ 1.800.000	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00
17	Tapete para piso atrapamugre 1.670 mm de fondo por 1.330 mm de ancho	Unidad	1	$ 900.000,00	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00	$ 800.000,00	$ 152.000,00	$ 952.000,00	$ 850.000	$ 161.500,00	$ 1.011.500,00
18	Realineación de guías de cabina	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00	$ 800.000,00	$ 152.000,00	$ 952.000,00	$ 900.000	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00
19	Realineación de guías de contrapeso	Unidad	1	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00	$ 250.000	$ 47.500,00	$ 297.500,00
20	Polea de desvío 320*3*10 mm eje longitud 320mm	Unidad	1	$ 600.000,00	$ 114.000,00	$ 714.000,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 550.000	$ 104.500,00	$ 654.500,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRESTIGIUM ASCENSORES			ECOELEVADORES			PROMEDIO		
				VALOR UNT SIN IVA	IVA 19%	TOTAL	VALOR UNT SIN IVA	IVA 19%	TOTAL	VALOR UNT SIN IVA	IVA 19%	TOTAL
1	Certificación Anual	Unidad	1	$ 700.000,00	$133.000,00	$ 833.000,00	$ 680.000,00	$129.200,00	$809.200,00	$690.000,00	$131.100,00	$821.100,00
2	Servicio de mantenimiento mensual	Mes	1	$ 650.000,00	$123.500,00	$ 773.500,00	$ 550.000,00	$104.500,00	$654.500,00	$600.000,00	$114.000,00	$714.000,00

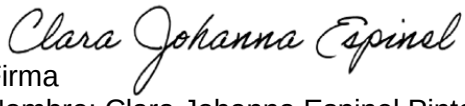
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN

Se anexa al presente requerimiento la matriz de riesgos en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.Anexo 1.

RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: 2.1.2.02.02.008.8715699 servicio de mantenimiento y reparación de maquinas de uso general n.c.p.



Firma
Nombre: Carlos Andrés Blanco Gualdrón
Responsable Técnico



Firma
Nombre: Clara Johanna Espinel Pinto
Jefe de Dependencia y/o Oficina Gestora

Proyectó: Clara E.

Observaciones

- ✓ El requerimiento formulado deberá ser remitido con todos sus soportes y anexos al correo contratacion@cas.gov.co, diligenciando el formato F-PCT-0XX "lista de chequeo de control de documentos para proceso contratación"
- ✓ Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

PRESTIGIUM
ASCENSORES
NIT. 901.861.193-5

Bucaramanga, 20 abril 2026

SEÑORES:
CAS

BOLSA DE VALORES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRESTIGIUM ASCENSORES		
				VALOR SIN IVA	IVA 19%	TOTAL
1	Patín de puertas	Unidad	1	$ 50.000,00	$ 9.500,00	$ 59.500,00
2	Zapata de cabina	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00
3	Guaya de puerta	ML	1	$ 4.000,00	$ 760,00	$ 4.760,00
4	Rodamiento de polea de contra peso	Unidad	1	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00
5	Relevo relpol	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00
6	Contactor	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00
7	Guaya de tracción	ML	1	$ 19.000,00	$ 3.610,00	$ 22.610,00
8	Pulsador	Unidad	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
9	Barra infrarroja	Unidad	1	$ 600.000,00	$114.000,00	$ 714.000,00
11	Indicador de posición	Unidad	1	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00
12	Cable viajero	ML	1	$ 20.000,00	$ 3.800,00	$ 23.800,00
13	Polea de Suspensión para mecanismos de puerta hall	Unidad	1	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00
14	Rollete para mecanismos de puertas de hall	Unidad	1	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00
15	Lubricador de guía	Unidad	1	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00

16	hojas de hall en acero inoxidable para puertas del piso No. 3, Chapa de puerta en acero inoxidable satinado calibre 20	Unidad	1	$ 1.900.000,00	$361.000,00	$ 2.261.000,00
17	Tapete para piso atrapamugre 1.670 mm de fondo por 1.330 mm de ancho	Unidad	1	$ 900.000,00	$171.000,00	$ 1.071.000,00
18	Realineación de guías de cabina	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$190.000,00	$ 1.190.000,00
19	Realineación de guías de contrapeso	Unidad	1	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00
20	Polea de Desvió	Unidad	1	$ 600.000,00	$114.000,00	$ 714.000,00

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
Mantenimiento preventivo	mensual	$ 650.000	$ 650.000
	SUBTOTAL		$ 650.000
			$ 123.500
	TOTAL		$ 773.500

DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
Certificación de ascensor	1	$ 700.000	$ 700.000
	SUBTOTAL		$ 700.000
			$ 133.000
	TOTAL		$ 833.000

PROGRAMACIÓN:
Se elabora un cronograma de las fechas en las cuales se realiza el mantenimiento preventivo, este cronograma se hace anualmente o durante la ejecución del contrato, se

enviara una copia a la portería o persona encargada de notificar dichas fecha a los propietarios.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE:

- **CONTROL:** revisión del funcionamiento de los Contactores, relés, tarjeta, temporizador, térmico, conexiones, y limpieza.
- **LIMPIEZA DE LA BOMBA HIDRÁULICA:** revisión de la presión de bomba hidráulica y válvulas de presión, que no halla fugas de aceite los niveles de aceite de las máquinas, tensión de los terminales, el regulador de velocidad, y la respetiva limpieza.
- **PASADISO**: revisión de los limites finales, alambrado, cable viajero, el correcto funcionamiento de los mecanismo de puertas, lubricación de rieles cabina, luz de zapatas de cabina, y las zapatas de puertas, verificación y ajuste de circuito de seguridad y circuitos de emergencia a lo largo del pasadiso (contactos de puertas, paradas emergencia).
- **SOBRETECHOS:** verificación y ajuste de circuito se seguridad (contacto de puertas, limites finales), circuitos de emergencia (parada de emergencia), aflojamiento de guaya, contacto de sobrecupo y el buen funcionamiento botonera inspección
- **POZO**: revisión, ajustara y limpieza a cada uno de los componentes del pozo dejándolo en buen estado.
- **CABINA:** revisión del alumbrado, falso techo, display, la botonera, pulsadores, quicio, y puertas.

LOS MATERIALES INCLUIDOS EN EL MANTENIMIENTO:
aceite, grasa, desengrasante, estopa, tornillos, bombillos, fusibles, Cumplir con todos los requisitos que indica la ley para mantenimiento de ascensores según la normativa existente, cumplir a cabalidad con la garantía de cada repuesto suministrado e instalado.

ATENCION DE LLAMADAS: Contamos con personal motorizado para dar respuesta inmediata a las llamadas de emergencia las 24 horas de los 365 días del año.

LUIS ALEJANDRO MARTINEZ

Bucaramanga, 20 mayo 2026

SEÑORES:
CAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

ELEVADORES COLOMBIANO SAS identificado con NIT **901.495.468-5**, con experiencia de 25 años en el campo de ascensores y con personal calificado, idóneo perfectamente entrenado y motivado para llevar a cabo las tareas de mantenimiento, tiene el gusto de ofrecerles el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo a los equipos de ascensor de sus instalaciones.
El objetivo del mantenimiento preventivo son las necesidades periódicas de limpieza engrase, lubricación y ajuste.

PROGRAMACIÓN:
Se elabora un cronograma de las fechas en las cuales se realiza el mantenimiento preventivo, este cronograma se hace anualmente o durante la ejecución del contrato, se enviara una copia a la portería o persona encargada de notificar dichas fecha a los propietarios.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRENDE:

- **CONTROL:** revisión del funcionamiento de los Contactores, relés, tarjeta, temporizador, térmico, conexiones, y limpieza.
- **LIMPIEZA DE LA BOMBA HIDRÁULICA:** revisión de la presión de bomba hidráulica y válvulas de presión, que no halla fugas de aceite los niveles de aceite de las máquinas, tensión de los terminales, el regulador de velocidad, y la respetiva limpieza.
- **PASADISO**: revisión de los limites finales, alambrado, cable viajero, el correcto funcionamiento de los mecanismo de puertas, lubricación de rieles cabina, luz de zapatas de cabina, y las zapatas de puertas, verificación y ajuste de circuito de seguridad y circuitos de emergencia a lo largo del pasadiso (contactos de puertas, paradas emergencia).
- **SOBRETECHOS:** verificación y ajuste de circuito se seguridad (contacto de puertas, limites finales), circuitos de emergencia (parada de emergencia),

aflojamiento de guaya, contacto de sobrecupo y el buen funcionamiento botonera inspección

- **POZO**: revisión, ajustara y limpieza a cada uno de los componentes del pozo dejándolo en buen estado.
- **CABINA:** revisión del alumbrado, falso techo, display, la botonera, pulsadores, quicio, y puertas.

LOS MATERIALES INCLUIDOS EN EL MANTENIMIENTO:
aceite, grasa, desengrasante, estopa, tornillos, bombillos, fusibles, Cumplir con todos los requisitos que indica la ley para mantenimiento de ascensores según la normativa existente, cumplir a cabalidad con la garantía de cada repuesto suministrado e instalado.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

La empresa **ECO ELEVADORES SAS** adquiere con facilidad los repuestos de los equipos, que sea necesario remplazar por desgaste de uso, averiados. Serán remplazados y facturados por separado a previa autorización de la persona encargada.

ATENCION DE LLAMADAS: Contamos con personal motorizado para dar respuesta inmediata a las llamadas de emergencia las 24 horas de los 365 días del año.

DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
Mantenimiento preventivo	mensual	$ 550.000	$ 550.000
	SUBTOTAL		$ 550.000
			$ 104.500
	TOTAL		$ 654.500

DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
Certificación de ascensor	1	$ 680.000	$ 680.000
	SUBTOTAL		$ 680.000
			$ 129.200
	TOTAL		$ 809.200

BOLSA DE VALORES INICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR SIN IVA	IVA 19%	TOTAL
1	Patín de puertas	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00
2	Zapata de cabina	Unidad	1	$ 30.000,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00
3	Guaya de puerta	ML	1	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00
4	Rodamiento de polea de contra peso	Unidad	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
5	Relevo relpol	Unidad	1	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00
6	Contactor	Unidad	1	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00
7	Guaya de tracción	ML	1	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00
8	Pulsador	Unidad	1	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00
9	Barra infrarroja	Unidad	1	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00
11	Indicador de posición	Unidad	1	$ 110.000,00	$ 20.900,00	$ 130.900,00
12	Cable viajero	ML	1	$ 20.000,00	$ 3.800,00	$ 23.800,00
13	Polea de Suspensión para mecanismos de puerta hall	Unidad	1	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00
14	Rollete para mecanismos de puertas de hall	Unidad	1	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00
15	Lubricador de guía	Unidad	1	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00
16	hojas de hall en acero inoxidable para puertas del piso No. 3, Chapa de puerta en acero inoxidable satinado calibre 20	Unidad	1	$ 1.700.000,00	$323.000,00	$ 2.023.000,00
17	Tapete para piso atrapamugre 1.670 mm de fondo por 1.330 mm de ancho	Unidad	1	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00
18	Realineación de guías de cabina	Unidad	1	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00
19	Realineación de guías de contrapeso	Unidad	1	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00
20	Polea de desvío 320*3*10 mm eje longitud 320mm	Unidad	1	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00

Esperamos poder brindarles las mejores soluciones de transporte vertical, quedamos a la espera de su comunicación para tener el gusto de atenderlos.
Cordialmente,

JHON ANDERSON MARTINEZ

A continuación, adjuntamos algunos de nuestros clientes

ASCENSORES PARA PASAJEROS

- COASMEDAS

CONTACTO: DOCTORA MARIA EUGENIA
TEL: 3188868788
BUCARAMANGA

- EDIFICIO LOS CERROS I

CONTACTO: DOCTORA JOHANA
TEL: 3153656734
BUCARAMANGA

- EDIFICIO AMAZONAS

CONTACTO: LIRIO ESPERANZA ANAYA
TEL: 3014209244
BUCARAMANGA

- EDIFICIO CINCUENTENARIO Y EDIFICO PUERTA DEL SOL

CONTACTO: DOCTORA TANIA QUINTERO
TEL: 3132349105
BUCARAMANGA

- CONJUNTO RESIDENCIAL BUCAROS PARQUE

BUCARAMANGA
ING MARCO ANTONIO SAUZA SUÁREZ
TEL: 317 880 7470

- EDIFICIO BARUKA

TEL: 3183852873

BUCARAMANGA

- CLINICA AUDIOMIC

BUCARAMANGA
DR MARTIN CALVO
CONTACTO: DRA JOHANA PINZON
TEL: 6434041

- EDIFICIO PABLO VI

BOGOTA
ING: FERNANDO GOMEZ ROJAS
TEL 310 345 0569

- CENTRO EMPRESARIAL G

BUCARAMANGA
YESIT PIMIENTA JIMENEZ
TEL: 3212400983

- HOTEL ANDINO

BUCARAMANGA
VANNESA QUINTERO JAIME
TEL: 6802300

- LINEAS HOSPITALARIA

BUCARAMANGA
ING HELBERT OLARTE
TEL: 317 4013363

- METROLINEA

BUCARAMANGA
ING JAIRO ACERO
TEL: 315 5907079.

- EDIFICIO LA NACIONAL

BUCARAMANGA
DRA ROSALBA BOHORQUEZ
TEL: 311 8990631

- EDIFICIO PLAZA CENTRAL DE MERCADO BUCARAMANGA.

DOCTORA: YADIRA SANCHEZ GOMEZ
TEL. 6400070

- CLINICA SAN JOSE DE BARRANCABERMEJA

INGENIERO: LEONARDO PORRAS
TEL: 320 495 5855

- EDIFICIO CERROS II

BUCARAMANGA
DRA JOHANA CUADROS
TEL: 315 3656734

- IGLESIA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL

BUCARAMANGA
TEL: 6422886

- EDIFICIO K27

BUCARAMANGA
TEL: 315 6368583

- EDIFICIO COASMEDA I

BUCARAMANGA
DRA DORY ALID GARCIA GAVIRIA
TEL 318 6375164

- FUNDACION BIOSANAR

SAN GIL
SRA INGRIT GOMEZ
TEL: 315 3493495

- CLINICA MATERNO INFANTIL

BUCARAMANGA
ANGIE YULIANA RAMIREZ
TEL: 6430026 ETX 460/436

- UNIDAD RESIDENCIAL FAVUIS COOPMAGISTERIO XI

BUCARAMANGA
INGENIERO: CARLOS GOMEZ
TEL: 311 2571040

MONTACARGAS

- QUIMICOS Y SABORES

BUCARAMANGA
INGENIERO: LUIS AURELIO PRADA
TEL: 317 659 2979.

- ELECTRO REY

BUCARAMANGA
TEL: 647 7754

- MINI BODEGAS PASCAL

BUCARAMANGA
CONTACTO: INGENIERO JUAN DIEGO
TEL: 647 9352

- LINEAS HOSPITALARIA

BUCARAMANGA
ING HELBERT OLARTE
TEL: 317 4013363

MONTACOCHES

- MINI BODEGAS PASCAL

BUCARAMANGA
CONTACTO: INGENIERO JUAN DIEGO
TEL: 647 9352

SILLA SALVAESCALERAS

- COOPMAGISTERIO X

CONTACTO: DOCTOR CAMILO CALDERON
TEL: 3042155576
BUCARAMANGA

- GO DENTIS SAS

CONTACTO: DOCTORA VALENTINA
TEL: 3222264039
BUCARAMANGA

PLATAFORMA

- SALUD MEDCAL

CONTACTO: JULIO CESAR
TEL: 3158019871
BUCARAMANGA

- GO DENTIS SAS

CONTACTO: DOCTORA VALENTINA
TEL: 3222264039
BUCARAMANGA

- CLINICA REVIVIR

CONTACTO: INGENIERO ELKIN
TEL: 3229210043
BUCARAMANGA

- CONSTRUCTORA ROMERO ARIZA SAS.

ARQUITECTO FRANKLYN ROMERO
TEL. 3102207711

- CENTRO COMERCIAL ROSEDAL

BUCARAMANGA
SR JOSE PEREZ
TEL: 3176684989

- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE SANTANDER

BUCARAMANGA
ING SAINE VICTORIA MENESES GUERRERO
TEL: 311 4690039.

REPOTENCIACION

- EDIFICIO SAN NICOLAS

BUCARAMANGA
SR JOSE PEREZ
TEL: 3176684989

- EDIFIO ENLAICO

BUCARAMANGA
DRA ADRIANA NEIRA
TEL: 6301771

MANTENIMIENTO

- EDIFICIO SACHAR

BUCARAMANGA
SRA DEYANIRA PEÑA LEAL
TEL: 6472127

- PORTAL DEL SOL

BUCARAMANGA
TEL: 318 3376535

- EDIFICIO MURANO

BUCARAMANGA

SR ANDELFO SERRANO
TEL: 320 4832149

- ANDES GROUP

BUCARAMANGA
TEL: 6700111

- EDIFICIO PAIDEIA

BUCARAMANGA
DRA: ARELIS
TEL: 317 7192842

- AVANZAR FOS

BUCARAMANGA
DRA CINDY
TEL: 318 8316731

- UROMEDICA

BUCARAMANGA
ING. JORGE PIESCHACON R
TEL: 314 4752051

- EDIFICIO SAI PARAISO

BUCARAMANGA
SR GUSTAVO
TEL: 312 5216577

- EDIFICIO MONET Y EDIFICIO SAN ANTONIO

BUCARAMANGA
DRA MONICA
TEL: 3162906498.